

Ordinaria que tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio del Notario D. Rafael Serrano Valverde sito en Sevilla en la C/ Rafael González Abreu, 16, 2.º el día 29 de junio del 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 30 a la misma hora en segunda, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) propuesta de aplicación de resultado, informe de auditoría y gestión del órgano de administración del ejercicio 2003.

Segundo.—Reelección o en su caso elección de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales reformuladas del ejercicio 2002, en virtud de informe de Auditoría del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación o en su caso ratificación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2002, así como de la Junta de 24 de diciembre de 2002.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

En virtud del art. 112 de la Ley de S.A. se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Sevilla, 1 de junio de 2004.—Irene Ruiz López, Consejera Delegada y Presidenta.—29.267.

SESTRA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2004, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En San Sebastián a 10 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Uria Martiarena.—30.863.

SF-140, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios, para celebrar Junta General Ordinaria de la compañía, en Barcelona, calle Casanova, 260 2.º, 2.ª, el próximo día 30 de junio de 2004 a las 9:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía y propuesta de Distribución de Resultados, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la Junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. A partir de esta convocatoria se hallarán en el domicilio social a disposición de todos los socios, las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, sometidos

a aprobación, quienes podrán obtener copia de todo ello de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 2 de junio de 2004.—J. M. Alegre Marli, Administrador.—28.448.

SMURFIT NERVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa en Iurreta (Vizcaya), Barrio Arriandi s/n, el día 30 de junio de 2004, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del Resultado de la Sociedad del ejercicio 2003.

Tercero.—Censura de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

Iurreta, 3 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Echarri Ardanaz.—30.794.

SMURFIT NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la Sala de Reuniones de la Fábrica de Cordovilla (Navarra), sita en Carretera Zaragoza Kilometro 3, el día 30 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, corres-

pondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Renovación y/o nombramiento de Administradores.

Quinto.—Disolución del Comité de Auditoría creado en la junta de accionistas de 30 de junio de 2003. Modificación del artículo 25.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reducción de capital social mediante la amortización de las acciones propias (autocartera) de la Sociedad. Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Nombramiento o renovación de los Auditores de la Sociedad.

Octavo.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos 5.º y 6.º del Orden del día y del informe escrito con justificación de las mismas formulado por el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, tanto individuales como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

Cordovilla, 31 de mayo de 2004.—El Secretario y Letrado, Asesor del Consejo de Administración, don Alberto Echarri Ardanaz.—30.793.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS (SAMAHÍ)

El Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Manipulación y Almacenamiento de Hidrocarburos (Samahí)», reunido el 29 de marzo de 2004, decidió convocar Junta General Extraordinaria de dicha Sociedad, para el día 29 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el despacho de Abogados Ramón y Cajal, sito en el Paseo de la Castellana número 4 de Madrid, con el siguiente,